



## Paquete de Información Mensual de Guatemala

Número 198 - Marzo 2020<sup>1</sup>

### 1. NOTAS DE COYUNTURA

*Selección mensual de noticias de la coyuntura guatemalteca, destacadas por la prensa, relacionadas con temáticas prioritarias de PBI Guatemala: la lucha contra la impunidad, la problemática de la tierra y la defensa del territorio.*

#### Situación de Guatemala frente al COVID-19

A 31 de marzo los datos sobre el COVID 19 son los siguientes: 38 personas diagnosticadas, 1 fallecida y 12 recuperadas<sup>2</sup>. Durante las últimas semanas se han habilitado albergues como el de Flor de Esperanza, ubicado en la zona 8 de la capital<sup>3</sup>, para que personas en situación de calle, puedan ingresar y pasar el toque de queda en las instalaciones. Numerosas familias, en diferentes partes del territorio nacional, están sufriendo escasez, difícil acceso y contaminación del agua<sup>4</sup>, así como aumento de precios de la canasta básica y productos de primera necesidad como maíz, frijol, papa y harina de maíz entre otros, así como el cierre de comedores populares. En esta coyuntura, y debido al confinamiento en los hogares, se agrava de forma preocupante la situación de miles de mujeres víctimas de violencia machista, lo que ya ha sido señalado por organizaciones de mujeres, la Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH), el Ministerio Público (MP) y ONU Mujeres<sup>5</sup>. En cuanto a las migraciones, pese al cierre de las fronteras aéreas, EE.UU. ha seguido enviando personas deportadas de vuelta a Guatemala. A 27 de marzo, y desde el cierre de aeropuertos y fronteras, “477 guatemaltecos han sido deportados a Guatemala”<sup>6</sup>, provenientes de centros de detención con cientos de personas, lo eleva el riesgo de propagación del virus.

El lunes 16 de marzo el presidente Giammattei anunció las 15 medidas tomadas por el gobierno frente a la expansión del Coronavirus. Algunas de estas medidas están teniendo un fuerte impacto en el trabajo de PBI y en el de las organizaciones acompañadas: prohibición de llevar a cabo cualquier tipo de evento, sin importar el número de personas; prohibición de actividades sociales; suspensión del transporte público urbano y extraurbano en todo el territorio nacional; suspensión de las visitas a reos y a menores en conflicto con la ley penal en centros de reclusión; cierre de las fronteras terrestres, aéreas y marítimas.

#### Situación de personas defensoras en el contexto de la pandemia

El mes comenzó con la triste noticia del asesinato de Dominga Ramos, de 53 años de edad, defensora maya comunitaria, mamá y abuela e integrante del Comité de Desarrollo Campesino (CODECA) y del Movimiento para la Liberación de los Pueblos (MLP). Era esposa de Miguel Ixcal, quien también participaba en ambas organizaciones. Dominga fue asesinada la tarde del 5 de marzo en su casa, en el municipio Santo Domingo, Suchitupéquez, en presencia de su nuera y sus nietos. Ella y su marido estaban participando activamente en la resistencia en contra de la empresa ENERGUATE<sup>7</sup>.

<sup>1</sup> El equipo de PBI Guatemala sigue presente en el país y ha adaptado su labor a las restricciones decretadas por el gobierno de Guatemala a raíz de la pandemia del COVID 19.

<sup>2</sup> Nómada, *(Liveblog): OMS hace una importante recomendación a Giammattei*, 31.03.2020.

<sup>3</sup> Sánchez, G., *Habilitan albergues para atender a indigentes durante toque de queda*, República, 26.03.2020.

<sup>4</sup> Solano, F., *Así se sobrevive (sin agua) al riesgo del coronavirus*, Nómada, 24.03.2020.

<sup>5</sup> López, K., Orellana Xocop D., *(Gráfica): Por qué miles de mujeres corren riesgo en el encierro por el Covid-19*, Nómada, 26.03.2020.

<sup>6</sup> Morales Rodas, S., *EE.UU.: limitar vuelos no es suficiente para evitar que se propague el virus*, Prensa Libre, 27.03.2020.

<sup>7</sup> Ollantay I., *Asesinan a defensora indígena de Derechos Humanos y dejan un encarguito*, Telesurtv, 06.03.2020.

Diversas instituciones y organizaciones internacionales han expresado su preocupación por los impactos que la declaración de estados de excepción puede tener sobre la población en general y sobre los y las defensoras de DDHH en la región centroamericana. La Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) recuerda que “los poderes de excepción no deben usarse para acallar la disidencia” y deben estar sujetos al derecho internacional, conservando “un enfoque basado en los derechos humanos para regular esta pandemia a fin de facilitar el surgimiento de sociedades saludables protegiendo el estado de derecho y los derechos humanos”<sup>8</sup>. En la misma línea se expresa la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y su Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (REDESCA) quienes refuerzan el llamado de las organizaciones internacionales para que la adopción y la implementación de las medidas destinadas a paliar los efectos de la pandemia mundial, “se ajusten a los estándares de protección de los derechos humanos. Dichos estándares se verifican a través del respeto a las garantías y libertades fundamentales, la plena información a las poblaciones sobre las medidas y políticas implementadas en sus territorios (...), el estricto respeto a los tratados y estándares internacionales en materia de derechos humanos [y] las garantías del Estado de Derecho”. Se señala la importancia de que estas medidas estén sujetas “a la estricta observancia de la finalidad de salud pública” y que estén “acotadas temporalmente”, teniendo “objetivos definidos” y ajustándose de forma estricta a la necesidad, siendo “proporcionales al fin perseguido”. Además, se recuerda el deber de los Estados de no “suprimir o prohibir los derechos y las libertades de manera genérica y, en especial, no deben limitar la libertad de los medios de comunicación, las organizaciones y liderazgos sociales o políticos”<sup>9</sup>.

### **Preocupación por la situación de los y las periodistas**

Bryan Leonel Guerra de 23 años, presentador de noticias en un sistema de cable TLCOM y vicepresidente de la Red de Comunicadores Sociales de Chiquimula, fue asesinado el 27 de febrero. Este crimen alerta a diversos sectores sociales que exigen resultados en la investigación del caso que, además, “constituye un atentado en contra de la libertad de expresión”<sup>10</sup>. El Procurador de DDHH, Jordán Rodas, condenó el crimen y señaló que es urgente la implementación del Programa de Protección a Periodistas. La Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la CIDH también condenó el asesinato, urgiendo al Estado de Guatemala a abrir la investigación inmediatamente e instando a concretar el establecimiento de un mecanismo de protección a periodistas. Según la Asociación de Periodistas Guatemaltecos (APG), Bryan había denunciado en numerosas ocasiones amenazas de muerte en contra de su persona sin que la Policía Nacional Civil (PNC), ni el Ministerio Público (MP) actuasen al respecto.

### **Reactivación del Caso Genocidio y actualización del caso Dos Erres**

A inicios de marzo iniciaron las etapas intermedias de acusaciones por genocidio, crímenes contra la humanidad y desapariciones forzadas contra Luís Enrique Mendoza García, ex jefe de operaciones del ejército durante el gobierno Ríos Montt (1982-83) y contra los altos mandos militares del gobierno de Lucas García (1978-82), Benedicto Lucas García, Manuel Callejas y Callejas y César Octavio Noguera Argueta. El lunes 9 de marzo empezó la fase de presentación de pruebas pero la audiencia fue suspendida.

En lo relativo al caso Dos Erres, el ex militar guatemalteco Gilberto Jordán fue detenido este 3 de marzo, tras haber sido deportado desde Estados Unidos<sup>11</sup>. Tenía orden de captura en Guatemala desde el 4 de abril del año 2000 (con una ampliación del 13 de julio de 2010) por los delitos de asesinato y delitos contra los deberes de la humanidad. Fue arrestado en Florida, EE.UU., por haber mentado al intentar obtener la residencia. En su declaración afirmó que no había cometido crímenes en Guatemala. La masacre cometida en el parcelamiento rural Dos Erres, Petén, ocurrió del 6 al 8 diciembre de 1982. Al menos 201 personas (adultas, niñas y niños), perdieron la vida. Por este caso ya fueron condenados Manuel Pop, Reyes Collin Gualip y Daniel Martínez Hernández a 6.060 años de prisión, mientras que Carlos Carías recibió 6.066 años. Santos López Alonzo fue condenado a 5.160 años.

<sup>8</sup> [COVID-19: los Estados no deben abusar de las medidas de emergencia para reprimir los DD HH – Expertos de la ONU](#), Ginebra, 16.03.2020.

<sup>9</sup> [La CIDH y su REDESCA instan a asegurar las perspectivas de protección integral de los derechos humanos y de la salud pública frente a la pandemia del COVID-19](#), 20.03.2020.

<sup>10</sup> Prensa Libre, [Sectores condenan muerte del periodista bryan leonel guerra víctima de un ataque armado](#), 04.03.2020.

<sup>11</sup> Escobar I., [Mintió en estados unidos: Capturan a exmilitar implicado en caso Dos Erres](#), Prensa Libre 03.03.2020.

## 2. ACOMPAÑAMIENTOS

*PBI acompaña a organizaciones sociales y personas que han recibido amenazas por su labor en la defensa y promoción de los derechos humanos. Acompaña a procesos sociales en el marco de la lucha contra la impunidad, la problemática de la tierra y la defensa del territorio<sup>12</sup>.*

### LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD

Durante el mes de marzo mantuvimos reuniones regulares con los integrantes del **Bufete Jurídico de Derechos Humanos (BDH)** y les acompañamos en las audiencias de los siguientes casos:

- Caso La Cumbre. El 3 y el 10 de marzo tuvieron lugar dos audiencias de continuación del debate, en las que dieron sus testimonios testigos de la acusación y de la defensa de este caso de criminalización de 3 comunitarios. El testigo de la acusación, que tenía un terreno alquilado en el terreno en disputa en la época en la que se dieron los hechos juzgados, confirmó haber podido recoger sus cultivos de patata, desmintiendo la información de que los y las comunitarias hubieran sustraído la cosecha. La siguiente audiencia se programó para el 20 de marzo. Sin embargo, no pudo llevarse a cabo por el cierre de las actividades judiciales previstas entre las disposiciones dictadas por el gobierno con motivo del COVID-19.
- 
- Caso Samuel Choc. Acompañamos al BDH a la audiencia del día 10 de continuación de debate por usurpación agravada. En esta audiencia declaró como testigo de la acusación el abogado, notario y representante legal de la empresa Tecnoservicios Agroalimentarios S.A. Durante la audiencia, el BDH cuestionó la idoneidad del testigo por sus antecedentes de falso testimonio en otras audiencias y por haber sido acusado de interponer denuncias falsas. Sin embargo, estas objeciones no fueron admitidas por el Juez. Al igual que en anteriores audiencias de este caso, se observaron difamaciones hacia los y las comunitarias. La siguiente audiencia fue programada para el 26 de marzo, pero no pudo llevarse a cabo debido al cierre de las actividades judiciales previstas entre las disposiciones dictadas por el gobierno con motivo del COVID-19.
  - Caso Genocidio Ixil-Luis Enrique Mendoza García. Acompañamos al BDH a la audiencia de revisión de medidas que tuvo lugar el día 13 de marzo. El acusado en este caso es Luis Enrique Mendoza García, ex jefe de operaciones del ejército durante el gobierno de facto de Efraín Ríos Montt. En noviembre 2019 fue ligado a proceso por existir indicios de su participación en delitos de genocidio y lesa humanidad cometidos contra comunidades maya - ixiles durante el conflicto armado interno. En noviembre 2019, el juez suplente del caso dictó medidas sustitutivas consistentes en el arresto domiciliario del acusado. En la actual audiencia, la jueza titular, Silvia de León, resolvió conceder la ampliación de dichas medidas, lo que permite al acusado moverse de Ciudad de Guatemala a Alta y Baja Verapaz, donde tiene propiedades.

Seguimos pendientes de la situación de seguridad de la **Asociación de Vecinos de Chicoyogüito de Alta Verapaz (AVEHAV)** y de sus integrantes.

<sup>12</sup> Puede consultar información general sobre las organizaciones y personas que acompañamos, en nuestra web: [Organizaciones que acompañamos actualmente](#)

## **PROBLEMÁTICA DEL ACCESO A LA TIERRA**

Debido al elevado número de incidentes de seguridad que siguen sufriendo los y las integrantes del **Comité Campesino del Altiplano (CCDA) - Región Las Verapaces**, seguimos estando muy pendientes de su situación. Para ello, hemos fortalecido el contacto telefónico con sus coordinadoras. Además les acompañamos en las actividades organizadas en Ciudad de Guatemala el día 3, con motivo de la celebración del 38 aniversario de la fundación del CCDA. Las actividades terminaron con una marcha pacífica que pasó por el Congreso, la Corte de Constitucionalidad (CC) y la Casa Presidencial, donde se reivindicó la necesidad de que el Estado atienda la conflictividad agraria implementando medidas legales y judiciales. En cuanto a las comunidades acompañadas por el CCDA - Región Las Verapaces con amenaza de desalojo, se nos reportó la existencia de actos de intimidación por parte de actores estatales y no estatales. Nos preocupa que estas intimidaciones tengan lugar cuando se están implementando las disposiciones necesarias en caso de calamidad pública provocada por COVID-19, pues estas dejan a los sectores rurales y a las comunidades campesinas e indígenas en una situación de mayor riesgo por el aislamiento que provoca la paralización del transporte.

En el marco del acompañamiento a la **Unión Verapacense de Organizaciones Campesinas (UVOC)**, este mes mantuvimos contacto telefónico con sus integrantes, especialmente durante los desplazamiento a las comunidades donde las y los y las campesinas mantienen su producción agrícola, pese a las dificultades para hacer llegar su producción a los mercados debido a la paralización del transporte local.

## **DEFENSA DEL TERRITORIO**

Este mes hemos seguido muy pendientes de la preocupante situación de las y los comunitarios de la **Central Campesina Ch'orti' Nuevo Día (CCCND)** debido a los numerosos incidentes de seguridad que siguen sufriendo. Mantuvimos contacto telefónico periódico y nos reunimos con la coordinación de la organización así como con líderes comunitarios. Una información importante que no incluimos en el PIM de febrero, pero que es importante resaltar, es que el 27 de febrero acompañamos a Sjoerd Ten Wolde, Segundo secretario de la Embajada del Reino de los Países Bajo en Costa Rica, durante una visita a Camotán, a la sede de CCCND. El señor Wolde se reunió con alrededor de 100 comunitarias y comunitarios que le compartieron las problemáticas que viven las comunidades de la zona y los riesgos que sufren sus líderes y lideresas en el desempeño de su labor de defender derechos. En el marco de esta visita, el representante de la embajada pudo tener un espacio para conocer la situación de las mujeres defensoras y entender mejor los riesgos específicos que éstas enfrentan por su condición de género. Asimismo, este mes hemos dado seguimiento a la situación de dos defensoras Ch'orti' las cuales han recibido amenazas y agresiones vinculadas, no solo con sus actividades de defensa de derechos, sino también con su condición de género.

El 28 de marzo respondimos, desde nuestras oficinas, a una emergencia acontecida en la comunidad La Prensa - Olopa (Chiquimula) donde una de sus autoridades indígenas, y un líder de la juventud Ch'orti', recibieron amenazas, vigilancia e intimidación por parte de personas desconocidas. Estas amenazas se dieron a raíz de la denuncia pública realizada por los y las comunitarias de La Prensa, sobre el hecho de que personas desconocidas rompieron la cadena de hierro colocada por las asambleas comunitarias a la entrada del camino vecinal que había sido utilizado por la empresa minera "Cantera Los Manantiales". Estos incidentes se enmarcan en el conflicto existente, entre las comunidades y la empresa, por la implementación de un proyecto minero no consultado ni autorizado por las comunidades.

Seguimos pendientes de la situación de la **Resistencia Pacífica de la Puya** (municipios de San José del Golfo y San Pedro Ayampuc) a través de llamadas semanales a las personas integrantes de la misma. El día 8 de marzo acompañamos a las comunidades en las actividades de celebración del 8vo aniversario de la Resistencia. Este se celebró mientras se sigue esperando la sentencia del arbitraje tratado por el Centro Internacional de Arreglos de Diferencias relativas a Inversiones (CIADI) sobre la denuncia que la empresa Kappes, Cassidy & Associates (KCA) interpuso contra el Estado guatemalteco a raíz de la resolución de la CC, que estableció la paralización de los trabajos de la mina.

En relación a la **Resistencia Pacífica de La Laguna**, San Pedro Ayampuc, este mes nos mantuvimos

pendientes de la situación de seguridad de sus integrantes a través de llamadas telefónicas y por medio de una visita al municipio en el marco de la cual mantuvimos una reunión con una de sus lideresas. En estos espacios nos compartieron su preocupación por la violación del derecho al agua de las familias del municipio.

Este mes nos mantuvimos pendientes de la situación de la **Resistencia Pacífica de Cahabón** (Alta Verapaz), a través de llamadas periódicas a sus integrantes. Actualmente, la Resistencia ha tenido que suspender sus reuniones y actividades por las disposiciones implementadas por el Gobierno en la declaración del estado de calamidad pública provocada por COVID-19.



Este mes acompañamos a las integrantes de **TZ'KAT - Red de Sanadoras Ancestrales del Feminismo Comunitario** a la ceremonia en conmemoración y recuerdo por las niñas fallecidas el 8 de marzo de 2017 en el incendio del Hogar estatal "Virgen de la Asunción". La conmemoración tuvo lugar en la Plaza de la Constitución (Guatemala) en el marco de las actividades implementadas el 8 de marzo por organizaciones feministas en reivindicación de los derechos de las mujeres. Asimismo, hemos seguido pendientes de la situación de seguridad de las integrantes de la Red a través de llamadas telefónicas periódicas. A través de estas llamadas se nos informó de situaciones que evidencian el incremento del riesgo de ataques sexuales hacia las mujeres durante la

implementación del toque de queda decretado por el Gobierno. Nos preocupa especialmente la situación de riesgo que enfrentan las mujeres en general, y las defensoras en particular, a raíz de estas medidas que limitan su capacidad de movimiento y las deja expuestas a posibles ataques en los espacios públicos y privados.

Con respecto a la **Multisectorial Chinautla**, el día 14 de marzo les acompañamos durante la celebración de su reunión mensual de coordinación.

### 3. OBSERVACIÓN INTERNACIONAL

*PBI Guatemala proporciona observación internacional en aquellos eventos públicos en que las organizaciones sociales guatemaltecas lo requieren, para mostrar la atención y el interés internacional y para poder comunicar fuera del país aquello que observamos.*

El 8 de marzo observamos la **marcha** organizada en Ciudad de Guatemala con motivo del **Día Internacional de las Mujeres**. Cientos de guatemaltecas marcharon por las principales calles del centro histórico de Ciudad de Guatemala exigiendo justicia para las 56 niñas y adolescentes que fallecieron, y para las que sobrevivieron, al incendio en el refugio estatal "Virgen de la Asunción". Colectivos de mujeres denunciaron impunidad en el caso y reclamaron castigo para los responsables del hecho. Durante la marcha se exigió el cese al acoso callejero y la despenalización del aborto y se denunciaron los abusos sexuales que se cometen también dentro de los movimientos sociales y comunitarios.



El 9 de marzo observamos la **audiencia en el caso Genocidio Ixil - Lucas García** en el cual los militares retirados Manuel Benedicto Lucas García, Manuel Antonio Callejas y Callejas y César Octavio Noguera Argueta están acusados por genocidio, desaparición forzada y delitos contra la humanidad. Los señalados quedaron ligados a proceso el 25 de noviembre del 2019. En las audiencias del mes de marzo, el MP pidió al juez titular del Juzgado B de Mayor Riesgo, Miguel Ángel Gálvez, enviar a juicio a los tres militares. La audiencia, en la que el juez argumenta su decisión de ligar o no a proceso a los 3 acusados fue suspendida debido a las medidas de restricción implementadas por el gobierno para la prevención del COVID-19.

## 4. ACOMPAÑAMIENTO POLÍTICO

### *Interlocuciones con el cuerpo diplomático, entidades internacionales y autoridades e instituciones guatemaltecas*

*Las reuniones con autoridades nacionales e internacionales son una herramienta importante para el trabajo de PBI para dar a conocer cuáles son nuestros objetivos y contenidos de trabajo. A través de estas reuniones expresamos, en los casos que sea necesario y de modo reservado, las preocupaciones ante situaciones críticas que conocemos de primera mano debido al trabajo que desarrollamos sobre el terreno.*

En nuestra interlocución con el cuerpo diplomático y con organismos internacionales presentes en Guatemala nos reunimos con:

- Fanny Bengs, Segunda Secretaria, y Juana María Camposeco, Oficial de Programa, de la **Embajada de Suecia**.

Asimismo, para dar seguimiento a las medidas que cada embajada ha implementado frente a la emergencia internacional provocada por la expansión del COVID-19, hemos mantenido contacto telefónico con las **embajadas de Alemania, Colombia, España, Francia e Italia**.

En nuestra interlocución con autoridades guatemaltecas nos reunimos con:

- Ariel Hasse, Concejal primero, José Alvarado, Concejal segundo, Dely Doersch, Directora de comunicación social, y Calixto Leal, equipo de comunicación, de la **Municipalidad de Cobán** (Alta Verapaz).
- Rocael Chamalé, Alcalde de la **Municipalidad de San José del Golfo** (Guatemala).

## 5. ACTIVIDADES DE PBI GUATEMALA FUERA DE GUATEMALA

*Fuera del país desarrollamos y fortalecemos de manera constante la red de apoyo del proyecto de PBI Guatemala, instrumento esencial para la protección de defensores y defensoras de derechos humanos. Las representantes regionales del proyecto y otros miembros del comité y de la oficina de coordinación del proyecto, así como los grupos nacionales de PBI en diversos países, mantienen relación y reuniones con numerosas organizaciones no gubernamentales, agencias, instituciones y autoridades gubernamentales, miembros de parlamentos, personalidades políticas, etc. En ese marco, PBI desarrolla acciones y campañas de relaciones públicas, y/o incidencia dirigidas a la protección de defensores y defensoras de derechos humanos.*

Debido a las restricciones de movilización en el marco de la contención del COVID 19, las reuniones en persona han sido canceladas. Se realizaron reuniones virtuales con:

- Luisa Ragher, Directora de la **División de Derechos Humanos del Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE) de la Unión Europea** (Bruselas).
- Fritz Boehm, responsable geográfico para Guatemala de la **Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos** (Ginebra).

## 6. ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

En esta sección reproducimos algunos comunicados (a veces abreviados) de las organizaciones defensoras de derechos humanos, donde expresan sus preocupaciones frente a algunos hechos recientes.

### CONVERGENCIA POR LOS DERECHOS HUMANOS



### PRIVILEGIAR LA VIDA Y LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

Los artículos primero y segundo de la Constitución Política de la República son contundentes: El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y su fin supremo es la realización del bien común. El Estado tiene el deber de garantizar la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral.

Esa y no otra es su función. Esa y no otra es la tarea central asignada a las autoridades electas, el Presidente Alejandro Giammattei y el vicepresidente Guillermo Castillo, así como las y los 160 diputados, quienes tomaron posesión el 14 de enero. Por ello son quienes tienen la responsabilidad de que las políticas públicas con relación a la pandemia del Covid-19 (Coronavirus), tengan como eje de acción, las personas, todas las personas, que habitan este territorio.

Cuando recién cumplían un mes en el cargo, las autoridades del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) aplicaron por primera vez la prueba del Covid-19. A esa fecha ya se conocía de los impactos de la enfermedad en varios países, así como de los resultados de las estrategias. Tales los casos de China y Corea del Sur, quienes, al final, lograron detener el avance de la enfermedad mediante acciones de distanciamiento social y ejecución masiva de pruebas para atención temprana de casos. La acción tardía, como en los casos de Italia y España, ha representado graves consecuencias para la población y los sistemas de salud de esos países. Guatemala tiene espejos en dónde verse para lo que significa atajar la enfermedad en etapas tempranas. Aunque la enfrenta con la enorme desventaja del resago de medio siglo en el sistema de salud desmantelado.

Con un sistema de salud empobrecido, lo cual es del conocimiento del presidente Giammattei, según evidenció durante su campaña, Guatemala requiere de medidas extraordinarias no solo para enfrentar el Coronavirus sino para recuperarlo para la población. Lamentablemente, hasta el momento, el gobierno de la república y el Congreso se han enfocado en resolver y atender los intereses del gran capital, de los dueños de los monopolios y del sistema bancario. Las medidas como el seguro escolar, el fondo para las PYMES pero con dedicatoria a las personas políticamente expuestas (entiéndase los mismos diputados y funcionarios), van dirigidas a favorecer a las élites y no a solventar la problemática de los sectores mayoritarios.

Las pequeñas, medianas, micro empresas, profesionales y cuentapropistas (mal llamada economía informal), -quienes son más del 70% de la Población Económicamente Activa (PEA), han sido prácticamente abandonados a su suerte. En tanto que en una errónea manera de enfrentar la crisis, el Ejecutivo se ha decantado por disposiciones autoritarias y represivas que vulneran los derechos humanos. Mismas que estimulan acciones abusivas como la persecución a personas que se presume padecen la enfermedad o, el caso gravísimo del encierro decretado por el alcalde de Ipala que enclaustró a una familia.

Tenemos frente a nuestros ojos un enorme desafío ante una realidad que cuestiona el sistema según el cual han funcionado las cosas. Un sistema que ha empobrecido a la mayoría de la población. Un sistema que ha privilegiado el interés de unos pocos por encima de las necesidades de la mayoría. Un sistema que ha satanizado el ejercicio de los derechos humanos, quitando con ello la esencia misma de las personas. En ese sentido, consideramos necesario plantear:

Nuestro reconocimiento:

1) A todo el personal de los servicios de salud en todo el país, quienes hacen un esfuerzo titánico, con recursos paupérrimos, para atender a la población y garantizar el derecho a la salud y la vida.

2) A las y los trabajadores de los distintos servicios esenciales y de abasto, quienes sin garantías de seguridad, sin transporte y con la incertidumbre sobre su salud, la de sus familias y su futuro económico, mantienen el abastecimiento de productos esenciales.

Nuestro llamado:

3) A la Presidencia y al Congreso de la República, a enfocar sus políticas en las personas y no en los capitales. Dejar de lado la prepotencia y la atención a la avaricia del gran capital. Para ello, requerimos la adopción de medidas urgentes de alivio económico para quienes laboran por cuenta propia, así como profesionales y las micro, pequeñas y medianas empresas. Medidas como subsidios directos, créditos blandos, reales y condonación de pago de servicios básicos.

Requerimos también la realización de pruebas masivas, en especial a quienes están en las primeras líneas de atención a la crisis, a fin de atajar el avance del COVID-19. A la vez, dejar la política de información a cuenta gotas y enfrentar las condiciones reales del estado de cosas para no enmascarar los hechos.

4) Desarrollar campañas masivas de formación y educación ciudadana para persuadir y no forzar a la población al cumplimiento de las medidas de distanciamiento físico, no humano.

5) A la sociedad en su conjunto, dialogar y comprender sobre la importancia y el valor de la solidaridad. Atender a los principios que sustentan la seguridad social de subsidiar desde el privilegio a quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad: la población sin recursos, las personas de la tercera edad, las personas enfermas, la niñez y la adolescencia.

Guatemala, 26 de marzo de 2020.

**Equipo de PBI en Guatemala:** Lucie Costamagna (Francia), Júlia Sierra (Estado Español), María Lafuente (Estado Español), Carla Güell Font (Estado Español), Lina Martínez Reyes (Colombia), Simone Scaffidi Lallaro (Italia), Paola Sarti (Italia), Inma Jorge Aymeric (Estado Español) y Alejandro Cerdá Aparicio (Estado Español).

*Todas las fotos publicadas son de PBI*

PBI GUATEMALA NO SE IDENTIFICA NECESARIAMENTE CON LAS OPINIONES Y CONTENIDO DE LOS ARTÍCULOS Y COMUNICADOS REPRODUCIDOS.

**PROYECTO GUATEMALA**  
**BRIGADAS INTERNACIONALES DE PAZ**  
Página web: [www.pbi-guatemala.org](http://www.pbi-guatemala.org)  
facebook: [pbiguatemala](https://www.facebook.com/pbiguatemala)

**Oficina del Equipo en Guatemala**  
3ª Avenida "A" 3-51, Zona 1  
Ciudad de Guatemala, Guatemala  
Teléfono/fax: (+502) 2220 1032  
Correo-e: [equipo@pbi-guatemala.org](mailto:equipo@pbi-guatemala.org)

**Oficina de Coordinación del Proyecto**  
Avenida Entrevías 76, 4º B  
28053 Madrid, Estado Español  
Teléfono: (+34) 918 543 150  
Correo-e: [coordinacion@pbi-guatemala.org](mailto:coordinacion@pbi-guatemala.org)